



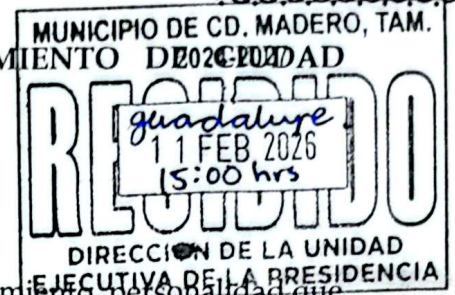
CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
MADERO, TAMAULIPAS**

PRESENTE:



En nuestro carácter de Regidores de este R. Ayuntamiento, personalidad que tenemos debidamente reconocida dentro de esta dependencia y con fundamento en los artículos 16, 49 fracción I, 55 fracción I y IV, y 61 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ante usted comparecemos a manifestar:

Como es de su conocimiento, los integrantes de este Cabildo Municipal fuimos vinculados formalmente al cumplimiento de la sentencia de amparo para realizar el pago de \$ 51,142,776.36 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), dentro del amparo 748/2025, del índice del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado. Es importante, dejar en claro, que estamos de acuerdo en dar cumplimiento al requerimiento realizado por la autoridad federal, sin embargo, queremos que la decisión se tome de forma colegiada y transparente.

Por lo anterior, con la finalidad de llegar a un punto de acuerdo de la forma de pago del laudo requerido a favor del sindicato, solicitamos, se convoque dentro de las 24 horas siguientes a una REUNIÓN DE TRABAJO CON CARÁCTER DE URGENTE, para discutir los puntos siguientes:

1. Explicación Jurídica: El estado actual del juicio laboral 123/M/2012 y el alcance de las medidas de apremio señaladas por la autoridad federal.
2. Explicación Técnica: Copia del laudo definitivo y los términos del convenio de pago que se pretende someter a votación.
3. Explicación Presupuestaria: El origen detallado de los recursos para cubrir dicha condena y la garantía de que no se afectarán las partidas destinadas a servicios públicos esenciales, en cumplimiento a la responsabilidad de tomar las "medidas financieras que correspondan" ordenadas por la Jueza de Distrito.
4. Solicito se inicien las acciones necesarias tendientes a complementar el oficio de referencia y de ser necesario, así mismo se solicita prórroga para estar en posibilidad material de cumplimiento.



Avenida Álvaro Obregón 201 Sur Zona Centro
Cd. Madero C.P. 89400
www.ciudadmadero.gob.mx
Tel. 833 357 05 10



CIUDAD MADERO

Gobierno Municipal

2024-2027

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

Como Regidores, tenemos el derecho y la obligación de vigilar el ramo de la administración pública que nos ha sido encomendado y votar los acuerdos de manera informada. La omisión en la entrega de estos documentos nos impide dar el cumplimiento solicitado por la autoridad judicial en el plazo de tres días que se nos ha otorgado.

Sin más por el momento, espero su pronta respuesta dada la urgencia del término judicial bajo el cual nos encontramos.

ATENTAMENTE

11 DE FEBRERO DE 2026, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS


OSCAR OSEGUERA KERNION
REGIDOR SEGUNDO


MARIA FERNANDA ORTEGA CRUZ
REGIDORA TERCERA


SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
REGIDORA QUINTA


SANDRA MARIA FLORES PAREDES
REGIDORA SEPTIMA



Avenida Álvaro Obregón 201 Sur Zona Centro

Cd. Madero C.P. 89400

www.ciudadmadero.gob.mx

Tel. 833 357 05 10



CIUDAD MADERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

MA. EUFEMIA GONZALEZ ROMERO
REGIDORA DECIMO CUARTA

LETICIA VARGAS ALVAREZ
REGIDORA DECIMO QUINTA

JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK
REGIDOR DECIMO SEXTO

MAYRA ROCIO OJEDA CHAVEZ
REGIDORA DECIMO SEPTIMA

ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
REGIDORA DECIMO NOVENA

IRIS ESTEFANIA CORTES HERRERA
REGIDORA VIGESIMA PRIMERA

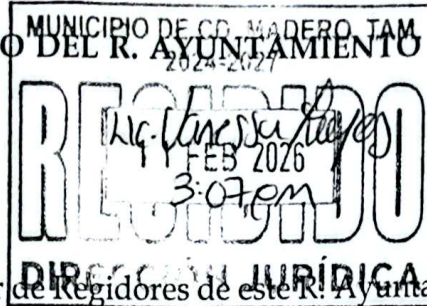


Avenida Álvaro Obregón 201 Sur Zona Centro
Cd. Madero C.P. 89400
www.ciudadmadero.gob.mx
Tel. 833 357 05 10



C. DIRECTOR JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO,
TAMAULIPAS.

PRESENTE:



En nuestro carácter de Regidores de este R. Ayuntamiento, personalidad que tenemos debidamente reconocida dentro de esta dependencia y con fundamento en los artículos 16, 49 fracción I, 55 fracción I y IV, y 61 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ante usted comparecemos a manifestar:

Como es de su conocimiento, los integrantes de este Cabildo Municipal fuimos vinculados formalmente al cumplimiento de la sentencia de amparo para realizar el pago de \$ 51,142,776.36 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), dentro del amparo 748/2025, del índice del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado. Es importante, dejar en claro, que estamos de acuerdo en dar cumplimiento al requerimiento realizado por la autoridad federal, sin embargo, queremos que la decisión se tome de forma colegiada y transparente.

Por lo anterior, con la finalidad de llegar a un punto de acuerdo de la forma de pago del laudo requerido a favor del sindicato, solicitamos, se convoque dentro de las 24 horas siguientes a una REUNIÓN DE TRABAJO CON CARÁCTER DE URGENTE, para discutir los puntos siguientes:

1. Explicación Jurídica: El estado actual del juicio laboral 123/M/2012 y el alcance de las medidas de apremio señaladas por la autoridad federal.
2. Explicación Técnica: Copia del laudo definitivo y los términos del convenio de pago que se pretende someter a votación.
3. Explicación Presupuestaria: El origen detallado de los recursos para cubrir dicha condena y la garantía de que no se afectarán las partidas destinadas a servicios públicos esenciales, en cumplimiento a la responsabilidad de tomar las "medidas financieras que correspondan" ordenadas por la Jueza de Distrito.
4. Solicito se inicien las acciones necesarias tendientes a complementar el oficio de referencia y de ser necesario, así mismo se solicita prorroga para estar en posibilidad material de cumplimiento.



**CIUDAD MADERO**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

Como Regidores, tenemos el derecho y la obligación de vigilar el ramo de la administración pública que nos ha sido encomendado y votar los acuerdos de manera informada. La omisión en la entrega de estos documentos nos impide dar el cumplimiento solicitado por la autoridad judicial en el plazo de tres días que se nos ha otorgado.

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

Sin más por el momento, espero su pronta respuesta dada la urgencia del término judicial bajo el cual nos encontramos.

ATENTAMENTE**11 DE FEBRERO DE 2026, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

OSCAR OSEGUERA KERNION
REGIDOR SEGUNDO

MARIA FERNANDA ORTEGA CRUZ
REGIDORA TERCERA

SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
REGIDORA QUINTA

SANDRA MARIA FLORES PAREDES
REGIDORA SEPTIMA



MA. EUFEMIA GONZALEZ ROMERO
REGIDORA DECIMO CUARTA

LETICIA VARGAS ALVAREZ
REGIDORA DECIMO QUINTA

JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK
REGIDOR DECIMO SEXTO

MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ
REGIDORA DECIMO SEPTIMA

ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
REGIDORA DECIMO NOVENA

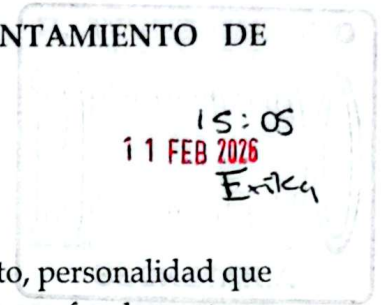
IRIS ESTEFANIA CORTES HERRERA
REGIDORA VIGESIMA PRIMERA





**C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.**

PRESENTE:



En nuestro carácter de Regidores de este R. Ayuntamiento, personalidad que tenemos debidamente reconocida dentro de esta dependencia y con fundamento en los artículos 16, 49 fracción I, 55 fracción I y IV, y 61 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ante usted comparecemos a manifestar:

Como es de su conocimiento, los integrantes de este Cabildo Municipal fuimos vinculados formalmente al cumplimiento de la sentencia de amparo para realizar el pago de \$ 51,142,776.36 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), dentro del amparo 748/2025, del índice del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado. Es importante, dejar en claro, que estamos de acuerdo en dar cumplimiento al requerimiento realizado por la autoridad federal, sin embargo, queremos que la decisión se tome de forma colegiada y transparente.

Por lo anterior, con la finalidad de llegar a un punto de acuerdo de la forma de pago del laudo requerido a favor del sindicato, solicitamos, se convoque dentro de las 24 horas siguientes a una REUNIÓN DE TRABAJO CON CARÁCTER DE URGENTE, para discutir los puntos siguientes:

1. Explicación Jurídica: El estado actual del juicio laboral 123/M/2012 y el alcance de las medidas de apremio señaladas por la autoridad federal.
2. Explicación Técnica: Copia del laudo definitivo y los términos del convenio de pago que se pretende someter a votación.
3. Explicación Presupuestaria: El origen detallado de los recursos para cubrir dicha condena y la garantía de que no se afectarán las partidas destinadas a servicios públicos esenciales, en cumplimiento a la responsabilidad de tomar las "medidas financieras que correspondan" ordenadas por la Jueza de Distrito.
4. Solicito se inicien las acciones necesarias tendientes a complementar el oficio de referencia y de ser necesario, así mismo se solicita prórroga para estar en posibilidad material de cumplimiento.





CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

Como Regidores, tenemos el derecho y la obligación de vigilar el ramo de la administración pública que nos ha sido encomendado y votar los acuerdos de manera informada. La omisión en la entrega de estos documentos nos impide dar el cumplimiento solicitado por la autoridad judicial en el plazo de tres días que se nos ha otorgado.

Sin más por el momento, espero su pronta respuesta dada la urgencia del término judicial bajo el cual nos encontramos.

ATENTAMENTE


11 DE FEBRERO DE 2026, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS



OSCAR OSEGUERA KERNION
REGIDOR SEGUNDO



MARIA FERNANDA ORTEGA CRUZ
REGIDORA TERCERA



SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
REGIDORA QUINTA



SANDRA MARIA FLORES PAREDES
REGIDORA SEPTIMA



Avenida Álvaro Obregón 201 Sur Zona Centro

Cd. Madero C.P. 89400

www.ciudadmadero.gob.mx

Tel. 833 357 05 10



CIUDAD MADERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

MA. EUFEMIA GONZALEZ ROMERO
REGIDORA DECIMO CUARTA

LETICIA VARGAS ALVAREZ
REGIDORA DECIMO QUINTA

JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK
REGIDOR DECIMO SEXTO

MAYRA ROCIO OJEDA CHAVEZ
REGIDORA DECIMO SEPTIMA

ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
REGIDORA DECIMO NOVENA

IRIS ESTEFANIA CORTES HERRERA
REGIDORA VIGESIMO PRIMERA



Avenida Álvaro Obregón 201 Sur Zona Centro
Cd. Madero C.P. 89400
www.ciudadmadero.gob.mx
Tel. 833 357 05 10